

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN A QUE HAGAN DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUIENES HAYAN TERMINADO CON EL OUTSOURCING O SUBCONTRATACIÓN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN A QUE HAGAN DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUIENES HAYAN TERMINADO CON EL OUTSOURCING O SUBCONTRATACIÓN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada el 30 de mayo de 2023, una proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Margarita García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- En el apartado de "ANTECEDENTES", se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de "CONTENIDO", se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de "CONSIDERACIONES", se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al "ACUERDO" se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES

1. El día 30 de mayo de 2023, la diputada Margarita García García integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de los tres niveles de gobierno de los tres



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN A QUE HAGAN DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUIENES HAYAN TERMINADO CON EL OUTSOURCING O SUBCONTRATACIÓN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

poderes de la Unión a que haga de conocimiento público quienes hayan terminado con el régimen de outsorcing o subcontratación en el servicio de limpieza,

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO

La diputada Margarita García señala que el outsourcing o subcontratación es una práctica que se considera afecta a los derechos laborales del trabajador además de que permitía la evasión de responsabilidades y de impuestos por parte de las empresas, no se podía seguir manteniendo una forma de trabajo inhumana sin seguridad social, ni salud en el empleo.

Indica que el outsourcing en México se concibió como una manera de encontrar nuevos proveedores y nuevas formas de asegurar la entrega de materias primas, pero al pasar de los años el principal motivo del outsourcing fue cambiando ya que sirvió de instrumento para la economía de las empresas que se buscaron reducir los costos de producción y obtener mayores ganancias.

La promovente destaca que el 23 de abril del 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma para la regulación del outsourcing o subcontratación que permite contratar servicios especializados que no formen parte del objeto social de la empresa ni de la principal actividad económica preponderante como los servicios de limpieza, las empresas que requieran el contratar servicios especializados u obras especializadas deberán de registrarse ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social cumpliendo previamente con las obligaciones fiscales y se seguridad social, este registro se deberá actualizar cada 3 años.

La diputada señala que el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) es donde las personas físicas o morales que presten servicios especializados o realicen obras especializadas, y que deseen proveer dichos servicios especializados a un tercero, y que para ello deban poner trabajadores propios a disposición del tercero.

Estos criterios plasmados en la Ley Federal del Trabajo se homologan con el Código Fiscal, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, lo anterior para evita defraudación fiscal y simulación, así también que las empresas respondieran al trabajador en caso de incumplimiento.

Finalmente, la promovente señaló que esta reforma también se hizo para el sector gobierno, puesto que se reformo la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y destacó los cambios que se realizaron en la Cámara de Diputados para contratar de manera directa a las



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN A QUE HAGAN DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUIENES HAYAN TERMINADO CON EL OUTSOURCING O SUBCONTRATACIÓN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

personas trabajadores de limpieza para quitar de en medio a la empresa outosurcing que los subcontrataba.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

"Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las dependencias de los tres niveles de Gobierno, de los Tres Poderes de la Unión hacer de conocimiento público quienes hayan terminado con el outsourcing o subcontratación en el servicio de limpieza."

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA.- De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos.

TERCERA. – Los que integramos esta Comisión coincidimos con la promovente en que la reforma de 2021 tuvo como principal objetivo que los trabajadores pasaran a un esquema de formalidad y de respeto a sus derechos laborales, social y económico, ya que las empresas que terciaban los servicios se quedaban con una buena parte de lo que recibían y a los trabajadores les pagaban muy poco.

La subcontratación en el sector público y privado, en algunos casos, ha tenido como resultado la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores. Esto puede incluir salarios bajos, falta de beneficios y derechos laborales, así como una mayor inestabilidad en el empleo.

CUARTA.- Los trabajadores de limpieza del sector público que están subcontratados o contratados bajo un esquema de outsourcing pueden enfrentar varias adversidades, siendo las principales:



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN A QUE HAGAN DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUIENES HAYAN TERMINADO CON EL OUTSOURCING O SUBCONTRATACIÓN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

- 1. Inestabilidad laboral, pues a menudo enfrentan una mayor inestabilidad en el empleo. Los contratos de subcontratación suelen ser de corto plazo, lo que puede llevar a una falta de seguridad laboral y dificultades para planificar su futuro.
- 2. Salarios bajos, ya que, en muchos casos, los trabajadores subcontratados reciben salarios más bajos en comparación con los empleados directos del sector público que realizan tareas similares. Esto puede conducir a una mayor desigualdad salarial y dificultar el mantenimiento de un nivel de vida adecuado.
- Falta de beneficios y derechos laborales, debido a que los trabajadores subcontratados a menudo no reciben los mismos beneficios y derechos laborales que los empleados directos. Pueden carecer de acceso a seguro de salud, seguridad social, vacaciones remuneradas y otras prestaciones laborales básicas.
- Condiciones de trabajo precarias, incluyendo largas jornadas de trabajo, falta de descansos adecuados, escasez de equipos de protección personal y falta de capacitación adecuada en salud y seguridad laboral.
- 5. Vulnerabilidad ante despidos y abusos, debido a la naturaleza temporal de los contratos de subcontratación, los trabajadores de limpieza están expuestos a un mayor riesgo de despido sin previo aviso. También pueden enfrentar situaciones de abuso y explotación laboral, ya que su posición de subordinación puede dificultar la defensa de sus derechos.
- 6. Limitada participación en la toma de decisiones, debido a que los trabajadores subcontratados a menudo tienen poca o ninguna participación en la toma de decisiones relacionadas con su trabajo y condiciones laborales. Esto puede generar una falta de voz y representación en el entorno laboral.

QUINTA. – Los que integramos esta Comisión dictaminadora coincidimos con la legisladora promovente en el sentido de que México cuenta con un robusto marco jurídico para regular la subcontratación laboral, tanto en el sector público como en el privado.

La Ley Federal del Trabajo fue modificada en el 2021 con el objeto de regular de manera más estricta la subcontratación laboral y prevenir la simulación de relaciones laborales y garantizar los derechos de los trabajadores.

La Ley del Seguro Social establece requisitos específicos para los contratos de subcontratación y las responsabilidades de las empresas contratantes y contratistas. Por su parte, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores establece las obligaciones y responsabilidades para las empresas que subcontratan servicios o empleados.

La Ley Federal de Protección al Consumidor contiene disposiciones que pueden aplicarse en casos de servicios subcontratados, especialmente en relación con los derechos de los consumidores y las garantías de calidad de los servicios prestados.

Los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo consideramos fundamental que las empresas y los empleadores se familiaricen con estas leyes y cumplan con las obligaciones establecidas en ellas para evitar sanciones y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores.

E E

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN A QUE HAGAN DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUIENES HAYAN TERMINADO CON EL OUTSOURCING O SUBCONTRATACIÓN EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

SEXTA. –. Los integrantes de esta comisión consideramos importante que en la reforma aprobada en 2021 se haya incorporado al sector gobierno, ya que, a través de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se obligó a todas las dependencias de la Administración Pública Federal a que, a partir de la promulgación de la reforma, se realizaría un diagnóstico en cada una de las dependencias de la Administración Pública para regularizar al personal subcontratado.

Por ello, coincidimos con la promovente en que es necesario que las dependencias de los tres niveles de Gobierno, de los Tres Poderes de la Unión hagan del conocimiento público en el caso que hayan terminado con el outsourcing o subcontratación en el servicio de limpieza.

IV. ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las dependencias de los tres niveles de Gobierno, de los Tres Poderes de la Unión a que hagan de conocimiento público, quienes hayan terminado con el outsourcing o subcontratación en el servicio de limpieza.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a ____ de _____ de 2023.



COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN



Segundo Receso del Segundo Año

DICTAMEN QUE SE VOTA: DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN A QUE HAGAN DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUIENES HAYAN TERMINADO CON EL OUTSOURCING O SUBCONTRATACIÓN EN EL SERVICIO DE

ABSTENCIÓN				
CONTRA		'3		
FAVOR		Jody H. Towner	A STATE OF THE STA	
SUPLENTE		Dip. Judith Celina Tanori Córdova		
CARGO	Presidencia	Secretario	Secretaria	Secretario
LEGISLADOR	Dip. Alma Carolina Viggiano Austria alma.viggiano@diputados.gob.mx PRI	Dip. Yeidokol Polevnsky Gurwitz, yeidokol.polevnsky@diputados.gob.mx MORENA	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx PAN	Sen. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx PRI

ABSTENCIÓN					
CONTRA					
FAVOR				John S. Commercial Control of the Co	The state of the s
SUPLENTE		Navu (Programme (Programme Programme			
CARGO	Integrante	Integrante	Integrante	Integrante	Integrante
LEGISLADOR	Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx MORENA	Dip.Lidia García Anaya Lidia.garcía@diputados.gob.mx	Sen. Verónica Noemí Camino Farjat veronica.camino@senado.gob.mx MORENA	Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx MORENA	Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx MORENA

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
	Integrante				
Paulina.rubio@diputados.gob.mx Paulina.rubio@diputados.gob.mx PAN					
) Se		
Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx PAN	Integrante)	
(2)	ptograph				
Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado,gob.mx MC	200	Sen. Luis David Ortiz Salinas Iuis.ortiz@senado.gob.mx			
Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx PVEM	ारकी बााए इ.स.च्या				
Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx PT	Integrante		- Tr		

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Cio					
Sen. Germán Martinez Cázares german.martinez@senado.gob.mx GRUPO PLURAL	Integrante		7		

Hafael Lhorgs



COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN



Segundo Receso del Segundo Año

Lista de Asistencia a la Reunión de Trabajo de Fecha: 12 / julio / 2023

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Sen. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx	Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz, yeidckol.polevnsky@diputados.gob.mx	Dip. Alma Carolina Viggiano Austria alma.viggiano@diputados.gob.mx	LEGISLADOR
Secretario	Secretaria	Secretaria	Presidencia	CARGO
PRI	PAN	MORENA	PRI	GP
Sinaloa	Jalisco	México 5ª. Circ.	Hidalgo	ENTIDAD
		Dip. Judith Celina Tanori Córdova		SUPLENTE
B. Janomas	Mook	dith Town		FIRMA





Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto perez@senado.gob.mx	Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx	Sen. Verónica Noemí Camino Farjat veronica.camino@senado.gob.mx	Dip.Lidia García Anaya Lidia.garcia@diputados.gob.mx	Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx	LEGISLADOR
Integrante	Integrante	Integrante	Integrante	Integrante	CARGO
MORENA	MORENA	MORENA	MORENA	MORENA	GP
Veracruz	Sinaloa	Yucatán	Hidalgo	Jalisco	ENTIDAD
			Dip. Hamlet García Almaguer		SUPLENTE
Z00M	200M	200n	Moon Loom		FIRMA

	Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx	Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx	Sen. Patricia Mercado Castro patricia mercado@senado,gob.mx	Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx	Dip Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx	LEGISLADOR
	Integrante	Integrante	Integrante	Integrante	Integrante	CARGO
	PT	PVEM	MC	PAN	PAN	GP
S	Michoacán	Chiapas	Lista Nacional	Guanajuato	Jalisco	ENTIDAD
			Sen. Luis David Ortiz		×	SUPLENTE
	The state of the s		Lis Date	Zogon	Leom	FIRMA

Sen. Germán Martínez Cázares german.martínez@senado.gob.mx	LEGISLADOR
Integrante	CARGO
GRUPO PLURAL	GP
Michoacán	ENTIDAD
	SUPLENTE
F	FIRMA





COMISIÓN PERMANENTE H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Segundo Receso del Segundo Año

Lista de Asistencia a la Reunión de Trabajo de Fecha: 27 / junio / 2023

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	FIRMA
Dip. Alma Carolina Viggiano Austria alma.viggiano@diputados.gob.mx	Presidencia	PRI	Hidalgo	
Dip. Hamlet García Almaguer hamlet.garcia@diputados.gob.mx MORENA	Secretario	MORENA	Jalisco	Jan Zoom
Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx	Secretaria	PAN	Jalisco	January P.
Dip. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx	Secretario	PRI	Sinaloa	W. Juyons &
Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx	a Marquez 1-	MORENA	Jalisco	P
Dip.Lidia García Anaya Lidia.garcia@diputados.gob.mx	Integrante	MORENA	Hidalgo	Much.
Dip. Verónica Noemí Camino Farjat veronica.camino@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Yucatán	

Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Sinaloa	
Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Veracruz	V
Dip Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx	Integrante	PAN	Jalisco	
Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx	Integrante	PAN	Guanajuato	
Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado,gob.mx	Lvis David Integrante	Orliz o	Lista Nacional	Lud Githey
Dip. Jorge Luis Llaven Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx	Integrante	PVEM	Chiapas	
Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx	p. Margarita Integrante	PT PT	Michoacán	· And ·
Sen. Germán Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx	Integrante	GRUPO PLURAL	Michoacán	